

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA F.M.
CIUDAD DE LOS VIENTOS

RECIBO DE EGRESOS

POR L. 720.00

NOMBRE: Mario Rufino Zelora

TOTAL EN LETRAS: Setecientos Veinte lps

POR CONCEPTO DE: pago por Atomizadores pequeños

LUGAR Y FECHA: Santa Ana F.M.

VJ12

FIRMA



HUELLA

07011968-00148

No. DE IDENTIDAD

La hacienda es beneficio de todos, exíjala

INVERSIONES ENYMAR

Director of Agricultural Extension Service, U. S. Office Principal

62-22070-220-1547

[illegible]

COTIZACION -Nº

Fecha: 21 de Agosto del 2020

Cliente: Alcaldía Municipal de Santa Ana F.M.

Dirección: Bº El Centro

[illegible]

ESTA COTIZACIÓN ES VÁLIDA POR 10 DÍAS, TODOS LOS PRODUCTOS VAN IMPUESTO INCLUIDO.

RECIBIDO POR:

ENTREGADO POR:

INVESTMENT ALDON

PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD SANITARIA

R.T.N.08019020190308
DIRECCION: D.C.COMAYAGUELA
BARRIO, CONCEPCION
TEL: 2222-0001



8780-6772

email: ventas@aldon.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA, F.M.

Fecha: 21 de Agosto del 2020

COTIZACION ES VALIDA POR 5 DIAS

1	4	ATOMIZADORES PEQUEÑOS	185.00	740.00
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
		TOTAL		740.00

VENTAS CONTADO

TODO EL PRODUCTO ES FACTURADO EN FACTURA CAI

TIEMPO DE ENTREGA : INMEDIATA

ESTA COTIZACIÓN ES VÁLIDA POR 5 DIAS,

FIRMA Y SELLO

INVESTMENT
ALDON
PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD SANITARIA

ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA F.M.

Telefax: 2767-0226Contado ☐

Crédito 

Fecha: 24/08/2020

ORDEN DE COMPRA

Nº Correlativo 00013

[illegible]

Firma y Sello del Alcalde Municipal



Firma y Sello del Tesorero Municipal

INVERSIONES EN YMAR

Colonia 1 El Manantial, Bloque 1, Casa 12 Calle Principal
Tels. 222/40370, 222/40387
Email: recreo@pangea.com.gt, 14193@honduras.net

ORDEN DE ENTREGA

Fecha: 24 de Agosto del 2020

Cliente: Alcaldía Municipal de Santa Ana

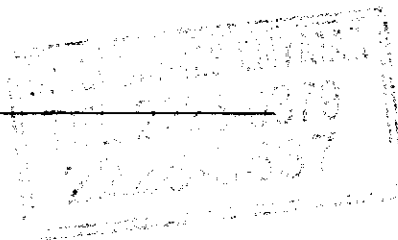
No Orden de entrega_____ **Según Factura:**_____

Por lo siguiente: _____

[illegible]

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

RECIBIDO POR:



Centro de Triage Covid-19, Municipalidad de Santa Ana, Francisco Morazán.

NOTA.

Por medio de la presente hacemos constar que el 24 de agosto del presente año 2020, recibimos el siguiente material.

cantidad	Descripción
4	Atomizadores pequeños



Dr. Izzer Mejía.
Coordinador del centro de triaje.



N°.2988497

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO SETENTA Y DOS (72).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.).- Ante mí, **CARLOS FELIPE DANZILO FIALLOS**, Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cero mil setecientos setenta y nueve (01779) y exequatur de la Corte Suprema de Justicia número mil dos (1002), con Notaria localizada en la Colonia San Carlos, Avenida República de Colombia, casa número doscientos uno (201) de esta ciudad, comparece personalmente el señor **Mario Rufino Zelaya Ortiz**, mayor de edad, casado, Comerciante, de nacionalidad hondureña y de este domicilio; quien asegurándome hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente, dice: Que se dedica a realizar actos de comercio con carácter profesional, en el territorio de la República de Honduras y que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos dos (2), tres (3), seis (6), trescientos ochenta (380), trescientos noventa (390), trescientos noventa y cuatro (394) y demás conducentes del Código de Comercio, viene a otorgar la presente escritura, con el objeto de obtener su inscripción como Comerciante Individual en el Registro de Comerciantes Individuales y de Establecimientos Mercantiles correspondientes. Que para los efectos de ley hace la siguiente declaración: a) A nombre de sí mismo; b) Que tiene capacidad para ejercer el comercio, según lo exige la ley, c) Que en el ejercicio de su actividad comercial se dedicará a la compraventa de materiales, equipo y suministros para oficina, que además podrá realizar otras operaciones afines y relacionadas con dicha actividad y cualquier otra de lícito comercio, bajo el nombre "INVERSIONES ENYMAR"; d) Que ha iniciado sus operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00); e) Que su domicilio estará ubicado en la ciudad



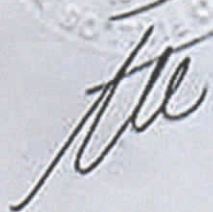
facultad de contratar a un sub-administrador y demás empleados que juzgue convenientes, los que podrá remover o cancelar de conformidad a lo establecido en el Código del Trabajo, y, g) Que en este acto le otorga poder especial al señor César Abraham Tercero Nuñez, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad número cero ocho cero uno guión mil novecientos ochenta guión cero cero ochocientos uno (0801-1980-00801) y de este domicilio, para que en su nombre y representación, comparezca ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) a solicitar el Registro Tributario Nacional de dicho negocio.- Así lo dice y otorga el compareciente, a quien le hago las reservas y advertencias legales; le leo esta escritura por su elección después de advertido de la opción que le confiere el artículo dieciséis (16), numeral nueve (9) del Código de Notariado, de leer por si mismo este instrumento y su contenido es ratificado por el otorgante quien firma y estampa la huella digital de su dedo índice derecho al final de este instrumento, junto con el Notario. De todo lo cual, del conocimiento, edad, profesión, estado, nacionalidad, vecindario y residencia del compareciente, así como de advertirle al otorgante de la obligación de proceder a la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente y de haber tenido a la vista la tarjeta de identidad del compareciente número diecisiete cero nueve guión mil novecientos sesenta y cuatro guión cero cero ciento ochenta y ocho (1709-1964-00188) y su Registro Tributario Nacional diecisiete cero nueve mil novecientos sesenta y cuatro cero cero dieciocho ochenta (17091964001880); DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- MARIO RUFINO ZELAYA ORTIZ.- FIRMA, HUELLA DIGITAL Y SELLO DEL NOTARIO CARLOS FELIPE DANZILO FIALLOS.

Y a requerimiento del compareciente señor Mario Rufino Zelaya Ortiz, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial notarial correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su


PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

N°. 2988498

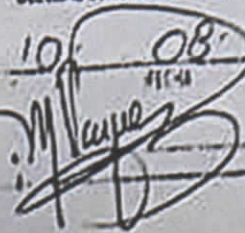
públicos en donde anoté el presente libramiento.









 **CENTRO ASOCIADO P.**
2545964
MARCULA _____
INSTRUMENTO CON EL N°. **31962**
DEL LIBRO DE COMERCIANTES INDIVIDUALES
10 **08** **2015**



 **REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA**
INSCRITA CON EL N°. **12977** FOLIO **4286** TOMO **V**
DEL LIBRO DE **Comerciante Individual**
TEGUCIGALPA M.D.C. **13 de agosto de 2015**



La suma de :
DOSCIENTOS SEIS LEMPTRAS EXACTOS

En concepto de pago:

Trámite Código: 01030014

Nombre Trámite: INSCRIP. COMERC. INDIVIDUAL AL REGISTRO

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221

6765 REF. JTeller/IBS : 0008 STATUS : ONLINE

en el momento de RECLAMOS DESPUES DE HABERSE

gucigalpa (CCIT), por
del Tomo No. V, de
correspondiente a: MA
a sido clasificado
gistro para el periodo



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL



No.Doc. 413- 2044543

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

La Dirección Ejecutiva de Ingresos, a través del Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente de la Gerencia GERENCIA REGIONAL CENTRO SUR

hace de su conocimiento que:

MARIO RUFINO ZELAYA ORTIZ
Nombre, Razón o Denominación Social
"INVERSIONES ENYMAR"
Nombre Comercial

con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: RES EL MANANTIAL, Calle: C-P, Bloque: L, Sector: 3, Casa N°: 09

Municipio: DISTRITO CENTRAL, departamento FRANCISCO MORAZAN

está inscrito en el(los) Registro(s) de:

R.T.N.: 17091964001880	ALCOHOLES	☐	IMPORTADORES	☐
VENTAS Y/O SELECTIVO	☒ MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	☐	EXPORTADORES	☐
IMPRESAS	☐ TRANSPORTISTAS	☐		
PRESTANISTA NO BANCARIO	☐			

Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los 2 días del mes de Septiembre de 2015.

Fecha Emisión

20150902

Fecha Vencimiento

20170902

Nelly
Jefe Departamento y/o Sección de Asistencia al
Contribuyente



[Signature]
Ministra Directora

DS29AD



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 29 FEBRERO 1964
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 24 AGOSTO 2001

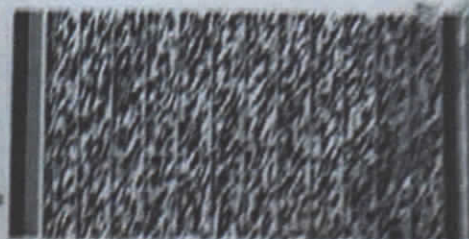
1709-1964-00188



00767878-03

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

REGISTRO
NACIONAL
DE PERSONAS



SOLICITADA EN 0801

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ

1709-1964-00188